Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 410/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PROYECTO CONACYT.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Benítez Salinas
Secretaria de Decanato
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 9 de junio de 2021

VISTO

La providencia de fecha 9 de junio de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 2232/2021, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - PROYECTO CONACYT**, y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 045, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 03/2021, del 8 de junio de 2021, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PROYECTO CONACYT**, realizado por la modalidad Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 18 – I.D. 397903 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 656/2021, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PROYECTO CONACYT.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 03/2021, del 8 de junio de 2021, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PROYECTO CONACYT**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 18 – I.D. Nº 397903 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual forma parte de la presente Resolución;

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PROYECTO CONACYT,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 18 – I.D. Nº 397903 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

MH SOLUCIONES S.R.L. para el ítem Nº 1, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 45.800.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones ochocientos mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipo de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

CHACO INTERNACIONAL S.A. para los ítems Nº 2, 3 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 10.016.000.- (Guaraníes Diez millones dieciséis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipo de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

PROVINDUS S.A. para el ítem Nº 5, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipo de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Art. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de **Gasto: 535 EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 59.816.000.-** ***(Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil)*** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General